

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL ÁREA 23911
ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ROCHA.****INSCRIPCIONES:** Desde el día 13/03/25 al 19/03/25.**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
23911 ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Egresados del INET en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico en Administración y Servicios con Título Universitario de acuerdo a este Perfil, o Profesor Técnico en Economía, o <p>Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras:</p> <ul style="list-style-type: none">– Licenciado en Economía, o– Economista, o– Contador Público (Plan 1980 y 1990), o– Licenciado en Administración– Contador (Plan 1980), o– Analista en Economía, o <ul style="list-style-type: none">• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con similar formación y título de los establecidos en el punto B.